

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA AGENDA REGULATORIA	 QUERÉTARO MUNICIPIO
--	---	--

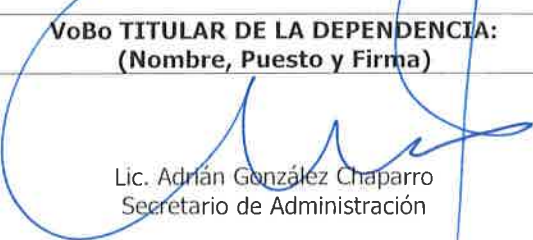
SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
Secretaría de Administración	08/10/2025

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:	
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro	<input type="radio"/> Nueva regulación <input checked="" type="radio"/> Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
<p>El actual reglamento no es congruente en su totalidad, a manera de competencia, con relación al vigente Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro.</p> <p>Asimismo, actualmente cuenta con procedimientos y figuras que no resuelven de manera eficaz las necesidades de esta municipalidad</p>

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
<p>Ajustar el reglamento para que su contenido sea congruente a manera de competencia, con relación al vigente Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro. Asimismo, modificar los procedimientos y figuras contempladas en el mismo a efecto de que atiendan de mejor manera las necesidades de esta municipalidad</p>

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)											
2025	 Lic. Adrián González Chaparro Secretario de Administración											
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>DIC</td> <td>ENE</td> <td>FEB</td> <td>MAR</td> <td>ABR</td> <td>MAY</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	X				
DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY							
X												

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Dirección de Transportes

FECHA:

06 / 10 / 2025

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Actualización del Reglamento de Uso y Mantenimiento de Vehículos Propiedad de la Administración Pública Municipal de Querétaro.

Nueva regulación

Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Establecer la responsabilidad, los derechos y las obligaciones de los servidores públicos, que en el empeño de sus actividades tienen que administrar, conducir u operar de forma habitual o eventual vehículos propiedad de la Administración Pública Municipal de Querétaro.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

1. Mejorar el uso y mantenimiento del parque vehicular propiedad del Municipio de Querétaro.
2. Hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, a través de un correcto ejercicio de los mismos en materia de intervención de parque vehicular, para el cumplimiento de la función pública.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

1. Derivado de los constantes cambios en **las políticas públicas**, emanadas de las diferentes administraciones que alternan el gobierno municipal, cada tres años se hace necesario adecuar el Reglamento para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
2. El constante **desarrollo tecnológico** en la industria automotriz hace necesario adecuar las prácticas de mantenimiento a las circunstancias actuales, esto hace imperativo modificar el marco normativo para que obligue y faculte a los usuarios de vehículos de propiedad municipal, a planear y ejecutar acciones tendientes a una mejor conservación del parque vehicular.

La dinámica social, que se encuentra en permanente y constante evolución, es un factor fundamental que exige la adecuación de los preceptos normativos, que rigen el actuar de los usuarios del parque vehicular del Municipio de Querétaro.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:

2025-2006

DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
				X	

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

Lic. Adrián González Chaparro
Secretario de Administración